

DISPONGO:

Artículo 1.

Se crean los colegios públicos de Educación Primaria y Educación Infantil siguientes:

1. Colegio público número 5 de Almansa (Albacete).
2. Colegio público número 14 de Cáceres.
3. Colegio público número 16 de Ciudad Real.
4. Colegio público número 6 de Algéte (Madrid).
5. Colegio público «Antonio Machado», de Arganda del Rey (Madrid).

Artículo 2.

Se crea el colegio público de Educación Primaria e Infantil número 2 de Villablino (León), por desdoblamiento del colegio público «Generación del 27», de la misma localidad.

Disposición transitoria.

Los colegios que se crean por el presente Real Decreto impartirán las enseñanzas correspondientes a la Educación General Básica hasta la extinción de las mismas, según lo establecido en el Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo.

Disposición final.

El Ministro de Educación y Ciencia adoptará las medidas necesarias para la ejecución del presente Real Decreto y establecerá el criterio de redistribución del personal docente afectado por el artículo 2 del mismo.

Dado en Madrid a 5 de junio de 1992.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JAVIER SOLANA MADARIAGA

14297 ORDEN de 13 de mayo de 1992 por la que se concede al Instituto de Bachillerato de Vicálvaro (Madrid), la denominación de «Joaquín Rodrigo».

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Bachillerato de Vicálvaro (Madrid), se acordó proponer para dicho Centro, la denominación de «Joaquín Rodrigo».

Visto el artículo 3.º del reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato aprobado por Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero); la Ley Orgánica del Derecho a la Educación 8/1985, de 3 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 4) y el Real Decreto 2376/1985, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 27) que aprueba el Reglamento de los órganos de gobierno de los Centros públicos de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional.

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato de Vicálvaro (Madrid), la denominación de «Joaquín Rodrigo».

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de mayo de 1992.—P. D. (Orden ministerial de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba).

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

14298 RESOLUCION de 10 de junio de 1992, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se hace pública la relación de Profesoras seleccionadas para la realización de un curso de sensibilización para promover Profesoras responsables de proyectos de nuevas tecnologías.

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 8605/1992, de 6 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 17), por la que se convocaba la realización de un curso de sensibilización para Profesoras responsables de proyectos de nuevas tecnologías,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto:

Primero.—Hacer pública la relación de Profesoras seleccionadas para su asistencia al curso por el procedimiento que establecerá la citada Orden y que se recoge como anexo.

Segundo.—Las Profesoras seleccionadas recibirán comunicación escrita por el Programa de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en que se les ofrecerán indicaciones para la realización del curso.

Lo que se comunica para su conocimiento.

Madrid, 10 de junio de 1992.—El Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilma. Sra. Directora del Gabinete de la Secretaría de Estado de Educación.

ANEXO

Garrido Oliver, Francisca. Santa Ana (Albacete).
San Juan Aguado, María Avelina. Oviedo (Asturias).
González Cano, María Inmaculada. El Arenal (Ávila).
Sánchez Sánchez, Soledad. Feria (Badajoz).
Cifré Cifré, Francisca. Palma de Mallorca (Balears).
Lapeña Barrio, María Dolores. Aranda de Duero (Burgos).
Berrocal Navarro, Aurelia. Valencia de Alcántara (Cáceres).
Velaz Albo, María Purificación. Santander (Cantabria).
García Gómez, María Jesús. Ceuta (Ceuta).
Mera González, Concepción. Fernancaballero (Ciudad Real).
Torrecilla Sánchez, María del Mar. Belmonte (Cuenca).
Barbas de la Llana, María Luz. Guadalajara (Guadalajara).
Atares Bescos, Carmen. Huesca (Huesca).
Hernando Manzanares, María Rosario. Logroño (La Rioja).
García García, Milagros. Ponferrada (León).
Dominguez Payo, María de los Angeles. Alcobendas (Madrid).
Conty Contreras, Araceli Montserrat. Aranjuez (Madrid).
Santamaría Repiso, Consuelo. Madrid (Madrid).
Alonso San Julián, María del Rosario. Pozuelo de Alarcón (Madrid).
González Fernández, María Jesús. Torrejón de Ardoz (Madrid).
Sánchez Domingo, Carmen. Melilla (Melilla).
Sanz Rodríguez, María Dolores. Murcia (Murcia).
Miguel Merchán, Sagrario. Barruelo de Santullán (Palencia).
Núñez-Hoyo López, Rosa. Salamanca (Salamanca).
Arroyo Llera, Ana. Boceguillas (Segovia).
Moreno Gómez, Victoria. Agreda (Soria).
Catalán García, Concepción. Mezquita de Jarque (Teruel).
Fernández Baizán, Virginia. Toledo (Toledo).
Rodríguez Pérez, Angela. Valladolid (Valladolid).
Villar Rodríguez, Mercedes. Uña de Quintana (Zamora).
Machado López, Marina. Zaragoza (Zaragoza).

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

14299 RESOLUCION de 7 de mayo de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.338, la bota impermeable al agua y a la humedad, modelo 73.101, de clase N, fabricada y presentada por la Empresa «José de la Cruz, Sociedad Anónima», con domicilio en Haro (La Rioja).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación de dicha bota impermeable, con arreglo a lo prevenido en la Orden ministerial de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo) sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva, se establece lo siguiente: 1.º Homologar la bota impermeable al agua y a la humedad, modelo 73.101, fabricada y presentada por la Empresa «José de la Cruz, Sociedad Anónima», con domicilio en Haro (La Rioja), calle Eras Santa Lucia, sin número, como bota impermeable al agua y a la humedad, de clase N. 2.º Cada bota impermeable de dichos modelo y clase llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: M. T. Homol. 3.338. 7-5-92. Bota impermeable al agua y a la humedad, clase N.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden ministerial citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-27 de «Botas impermeables al agua y a la humedad» aprobada por resolución de 3 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre).

Madrid, 7 de mayo de 1992.—La Directora general de Trabajo, Soledad Córdova Garrido.

14300 RESOLUCION de 7 de mayo de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.337, la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, marca Panter, modelo Dragón de clase II, fabricada y presentada por la Empresa «Industrial Zapatera, Sociedad Anónima», con domicilio en Callosa de Segura (Alicante).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación de dicha bota de seguridad, con arreglo a lo prevenido en